

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Sábado 26 de marzo de 2011

Sec. III. Pág. 32279

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 17 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandía, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca M-Tech, modelo MT-500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, cap. Il del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: M-Tech / Modelo: MT-500. Número homologación: 54.0046.

La presente homologación es válida hasta el 5 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X